

# A. C. DE P.

AÑO IX

MADRID 1 DICIEMBRE DE 1933

NUM. 160

## El Centro de Madrid empieza a estudiar el corporativismo

¿Qué entendemos los católicos por un régimen corporativo? Gremialismo y corporativismo. La idea corporativa desde su origen hasta la "Quadragesimo"

DESARROLLA ESTOS TEMAS DON PEDRO CANTERO. PALABRAS INICIALES Y FINALES DE DON ANGEL HERRERA

Se abre la sesión a las siete y diez de la tarde, bajo la presidencia de don Angel Herrera.

Señor PRESIDENTE.—Vamos a empezar el vigésimosexto año de los Círculos de Estudios de Madrid. El Círculo de Estudios de este curso va a tener un valor excepcional. Lo han tenido los Círculos de Estudios, evidentemente en la formación del pensamiento de la derecha española. En un libro publicado hace muy poco se habla de los Círculos de Estudios de la A. C. de P., y se dice con razón que España no conoce todavía lo que estos Círculos de Estudios han influido en la marcha de los acontecimientos sociales y políticos.

Los de este año, yo creo que pueden tener más importancia que ninguno de los que se han celebrado hasta ahora. Primero, porque nuestra Asociación tiene más fuerza. Cada día hay más gente preparada, cada vez tenemos más elementos para influir sobre la opinión pública y, por consiguiente, para que llegue a ser el pensamiento colectivo de las personas que están aquí congregadas, no diré el pensamiento del país, pero sí una de las mejores aportaciones que se pueden hacer al pensamiento nacional. En segundo lugar, este Círculo tendrá un gran valor por el tema. Nosotros venimos a estudiar el Estado corporativo, es decir, el Poder público, si no basado sobre las Corporaciones, por lo menos con un elemento corporativo influyente dentro del Estado, lo que es la doctrina generalmente aceptada por los católicos en nuestros días, siguiendo al Papa. Además, para muchos que no son católicos es la solución aceptable hoy día para organizar la sociedad política, ésta del Estado corporativo.

Lo que yo no sé es si estamos todos de acuerdo en lo que se contiene en el fondo de estas palabras "Estado corporativo". Yo creo que mucha gente, sobre todo la masa, no le da el carácter más que de una organización esencialmente económica, a la que se encomiendan funciones políticas.

### Ideas claras y prácticas

Nuestro estudio ha de aspirar a conseguir ideas claras y adecuadas. Hay una dificultad grande para los Círculos de Estudios y para nosotros: que no nos basta con tener ideas claras en un orden puramente especulativo; la dificultad estriba en lograr tener ideas claras en un orden práctico. En la Edad Media, reaccionando objetivamente contra el exagerado espíritu especulativo y abstracto de la Escolástica, se decía que el movimiento en el mundo de los "universales" es muy fácil. Pero que to-

dos los "universales" no valen lo que vale un solo singular. Si en Filosofía esta afirmación no se puede admitir, en política práctica sí se puede admitir. En política práctica todas las teorías, todas las disquisiciones y todas las especulaciones no valen lo que vale obtener una solución práctica a un problema político. Con lo cual, naturalmente, yo no quiero desplazar la teoría. He defendido siempre todo lo contrario, el enlace de la práctica política, nada menos que con la Metafísica. Pero la práctica política ha de consistir en ver cómo se encuentran soluciones concretas a los problemas de actualidad.

¿Aquí, y en este momento, qué es lo que se ha de hacer, qué se ha de aplicar? Después que se ha concebido el proyecto hay que tener en cuenta estos cuatro elementos y condiciones que limitan la ejecución de cualquier proyecto concebido anteriormente: el del espacio, el de tiempo, el de hombres y el de elementos materiales con que se actúa. Qué personas, con qué elementos, con qué espacio y en qué tiempo se debe ir a ejecutar eso que hemos concebido.

Para nosotros, en qué tiempo y en qué espacio están perfectamente definidos. Estas soluciones han de aplicarse en España, y en los años venideros. Y no se trata de decir: vamos a organizar, vamos a tener ideas para aplicarlas dentro de equis años, sino que tal vez antes. Una reforma constitucional llegará pronto, y ya estamos viendo que la reforma constitucional será en sentido corporativo.

### Para España en 1933

Con esto quiero decir que yo agradecería a todos los Propagandistas que han de intervenir en estos Círculos, que, sin perjuicio de permanecer en la esfera de los principios cuando lo reclamen sus temas, o de pasearse por la Historia, procuren tener siempre a la vista la España de 1933, 1934 y años siguientes. Y que en lo posible, cuando desciendan de las especulaciones puramente filosóficas y teóricas, como de la investigación histórica, den elementos aprovechables en España. Que no dejen de subrayar y de indicar, y hasta si se deciden, de hacer alguna aplicación a los casos contemporáneos, porque de este modo facilitarán la labor de los que tenemos que hacer una ponencia al fin de curso, que vendrá a ser quizás un anteproyecto de Constitución de aspecto corporativo, tema nada fácil.

Queremos estudiar ideas sobre el Estado corporativo, y cómo se pueden concretar aplicándolas a la España actual. Aceptemos la única tradición viva que tenemos; la escasa tradición política

que perdura, que son, al fin y al cabo, estos cincuenta últimos años. Y recogiendo esta realidad y los elementos que tengamos hemos de formar el proyecto de Constitución, aplicable a la España de hoy.

Tomen con interés el tema de este año, dediquen los Propagandistas todo el tiempo de que dispongan a la preparación de sus respectivas conferencias; que no falte ninguno el día que tenga señalada su disertación. Tengan una libertad muy grande para hacer toda clase de objeciones a todas las conferencias. Y comencemos ya con la primera disertación. Se ha repartido a todos los Propagandistas el programa impreso en el Boletín con la bibliografía para cada tema. La primera conferencia corresponde pronunciársela al señor Cantero, a quien concedo la palabra.

### El corporativismo, idea católica

Don PEDRO CANTERO.—Comenzó con un excelente exordio, y a continuación expuso su tema, según vamos a resumir.

"La idea corporativa a la luz de los principios católicos, hasta la "Quadragesimo Anno". Tema amplísimo, tanto, que, a mi juicio, no sólo merece una ponencia o dos, sino un curso de nuestros Círculos de Estudios.

Voy a tratar estos tres puntos: primero, concepto cristiano del corporativismo; segundo, puntos de contacto entre el gremialismo y el corporativismo, y tercero, orígenes y evolución de la idea corporativa dentro del campo católico hasta el año 1931.

I. ¿Qué entendemos los católicos por un régimen corporativo? En la actualidad, y fuera, naturalmente, del campo de algunas élites intelectuales, contrasta la pobreza de ideas acerca del régimen corporativo, con la riqueza de esperanzas e ilusiones cifradas en el futuro del corporativismo. Algunos creen encontrar un modelo ya completo y terminado en el corporativismo italiano. Bueno está que recuerde lo que acaba de decir Bottai en su libro "Le Corporazioni": "El corporativismo está dando aún su primer paso", y añade estas textuales palabras: "En este punto tan trascendental, que tiene tantas repercusiones en el mundo en el terreno político, en el terreno económico y en el terreno social, hemos de ir sabiamente despacio, según el estilo romano, latino, de Benito Mussolini." Es en el orden emocional donde el régimen corporativo halla hoy una atmósfera, un clima optimista y acogedor.

Algunos creen que el corporativismo

es el aspecto social del fascismo. Otros creen que es un sistema de economía dirigida o planificada, otros que es un sindicalismo soreliano, despojado de la idea revolucionaria. El corporativismo, según la totalidad del pensamiento católico, abarca mucho más. Por eso nosotros los católicos, ante esta confusión, tenemos la obligación sagrada de defender puro y auténtico el carácter del sistema; porque por justicia histórica, hay que reconocer que el corporativismo es de origen cristiano, y, a mi juicio, es la gloria más pura de la escuela social católica. Hoy, que tantos escritores y políticos vienen a defender el sistema corporativo; nosotros, que hemos sido los únicos que en el siglo XIX le han defendido, hemos de tener un cuidado exquisito en mantener la pureza y la integridad del concepto, sobre todo, en el campo del pensamiento, sin aires doctorales, pero con la autoridad del que defiende una herencia legítima.

### Definición del corporativismo

¿Cómo podemos definir el corporativismo a la luz de los principios católicos? El corporativismo, según la totalidad del pensamiento católico, a mi juicio, es lo siguiente: "Es todo un orden económico, social y político, que tiene por base las profesiones organizadas autónomamente, según la comunidad de intereses y su función en las sociedades modernas y por coronamiento la representación pública y distinta de las mismas en la gobernación del Estado." Y me guío al dar esta definición por la conclusión tercera aprobada por los católicos de la Unión de Friburgo en el año 1884. Dice lo siguiente:

"El régimen corporativo es el modo de organización social que tiene por base la agrupación de hombres según la comunidad de sus intereses naturales y de sus funciones sociales, y por coronamiento necesario la representación pública y distinta de esos diferentes organismos. El restablecimiento de la corporación profesional es una de las aplicaciones "parciales" del sistema."

Esto lo decía la Unión de Friburgo en el año 1884. Luego, según el pensamiento católico acerca del régimen corporativo, las corporaciones del trabajo, juntamente con aquellas grandes instituciones históricas como el Clero (no la Iglesia), el Ejército, las Universidades, los Municipios y la burocracia, son los miembros del Estado corporativo, son las partes de un organismo social, que a través de la comunidad patria, vivificados por la justicia social y la verdadera caridad cristiana, constituyen un todo armónico y ordenado, según la unidad de fines y de intereses nacionales, humanos y profesionales. Y esto se puede deducir de la "Quadragesimo Anno". Ya hablaremos en la sesión próxima acerca de ella, cuando dice que se han de formar órdenes de profesiones, no precisamente en las cuestiones del trabajo, sino en todo aquello que pueda ser elemento de la sociedad.

Vemos, pues, que el corporativismo es todo un orden, no es una nueva economía, no es una nueva organización sindical, no es una nueva política, no es un nuevo Estado. Es todo eso. Es un orden, y el orden, según los principios de la sana filosofía, es la unidad resultante de la conveniente disposición de muchos seres.

Sería una pena que hoy que tenemos esta reacción antisocialista, patriota, viril, tostada al sol libre de los campos, fuera a cristalizar en los fósiles de un individualismo caduco, cuando podemos formar un régimen cristiana como el que la sociedad española espera de la A. C. de P.

### Gremialismo

**II. Gremialismo y corporativismo.**—Hay un hombre en la Escuela Social Cristiana, al cual yo, francamente, tengo una simpatía especial, y que a mi humilde parecer ha sido muy poco estudiado por los católicos españoles. Un hombre que se anticipó a su tiempo. Generoso, gran agitador, formador de escuelas, "alma mater" de todo el mo-

vimiento social católico austriaco: el barón de Vogelsang. Sus atisbos geniales, a medio siglo de distancia, parecen proféticos. Vogelsang no fué sólo el que, recogiendo las semillas sociales de Ketteler, agitó la Europa liberal del siglo pasado con sacudidas en favor de una política obrerista; fué algo más. Vogelsang, en un afán de renovación constructiva, quería darnos el lineamiento general de todo un sistema corporativo, que su corazón nobilísimo alboreaba con luces y rosicleres de aurora palenginésica. Vogelsang, como la mayor parte de los corporativistas modernos, miraba a la Edad Media con añoranza de superación. En un extracto de un estudio suyo de política social se lee lo siguiente:

"Hubo tiempos en que la joven llama del cristianismo se puso en contacto con la naturaleza inflamable de pueblos no menos jóvenes. De este incendio surgió la civilización cristiana de Occidente, donde el orden social fué el producto de la justicia y de la libertad cristianas. Se sabe cómo pereció. No se trata hoy de galvanizar y de copiar de la Edad Media estas instituciones, sino de reconocer en las ideas que ellas tradujeron un carácter genial; el de la naturaleza social del hombre. Estas ideas son eternas, ellas pueden, mientras el Cristianismo sigue caldeando y purificando los espíritus, renacer en órganos de solidaridad responsables y autónomos; de una parte, la familia, la corporación y el oficio, y de otra, el Municipio y la provincia."

Cierto es que en la entraña del corporativismo moderno hay nostalgias del gremialismo medieval, de aquellos gremios que, según la frase de un liberal como Rossi, enemigo de las corporaciones, "le parecían entre las lanzas feudales, tiernos tallos y flores entre espinas." Pero es también evidente que las instituciones gremiales, tal como nos la legó la Edad Media, son hoy de una insuficiencia notoria frente a las transformaciones modernas. Los enormes inventos que trajeron al mundo de la producción el capitalismo y la revolución europea de fines del siglo XVIII se enfrentaron con unas corporaciones ya decadentes, y estas corporaciones, en vez de apropiarse y acomodarse a los nuevos adelantos de la técnica, quisieron hacer lo contrario: que la técnica se acomodara a ellas; y así, en vez de utilizar el maquinismo, cuyo objeto natural no es sino el ahorro de trabajo, abandonaron la maquinaria en manos del capitalista, y aquellos adelantos técnicos que podían abrirles nuevos horizontes y nuevas grandezas, iban a ser precisamente los instrumentos de su ruina. Por eso cayó el gremialismo medieval, porque no quiso adaptar sus cuadros a las condiciones modernas, y además, porque el gremialismo a fines del siglo XVIII levantaba una barrera corporativa que se oponía al progreso industrial, al progreso humano, a las auras eternamente frescas de la libertad del trabajo.

No vamos a exponer aquí las causas de la caída del gremialismo, pero sí me interesa leer unas líneas de la Encíclica "Quadragesimo Anno" en la página 40, donde Pío XI enjuicia, a la luz del pensamiento católico, el gremialismo medieval:

"Existió en otros tiempos un orden social, no ciertamente perfecto y completo en todas sus partes, pero sí conforme de algún modo a la recta razón si se tienen en cuenta las condiciones y necesidades de la época. Pereció hace tiempo aquel orden de cosas, y no fué, por cierto, porque no pudo adaptarse, por su propio desarrollo y evolución, a los cambios y nuevas necesidades que se presentaban, sino más bien porque los hombres, o endurecidos en su egoísmo, se negaron a abrir los senos de aquel orden, como hubiera convenido al número siempre creciente de la muchedumbre, o seducidos por una apariencia de falsa libertad y por otros errores, y enemigos de cualquier clase de autoridad, intentaron sacudir de sí todo yugo."

Aquí el Papa nos señala con una clarividencia sintética genial, todas las causas que minaron la construcción corporativa del medievo. Pero al mismo tiempo nos dice del gremialismo estas tres

cosas: primero, que el gremialismo era un sistema no ciertamente perfecto, pero sí conforme de algún modo a la recta razón, si se tienen en cuenta las necesidades de aquella época; segundo, que el gremialismo no se adaptó a los progresos y cambios, y tercero, que pudo adaptarse el gremialismo, siguiendo su propio impulso, por su propio desarrollo, a la evolución, a los cambios, a las nuevas necesidades que se presentaban.

No es hora de detenernos aquí a examinar el origen de los gremios, pero al tratar de los puntos de contacto entre el gremialismo medieval y el corporativismo moderno, debemos resaltar aquellas grandes ideas, que, según Vogelsang, inspiraron las corporaciones medievales, y deben de seguir inspirando las corporaciones modernas. A mi juicio, podemos concretarlas en estas cuatro siguientes: Primera. El principio de colaboración de todas las clases sociales, que si en la superficie aparecen antagónicas, en el fondo son solidarias. Segundo. La subordinación en la economía, del interés individual al provecho colectivo, al bien común. Tercero. La supremacía del criterio moral en el volumen y métodos de producción y en la reglamentación del trabajo, sobre otros criterios puramente lucrativos o técnicos. Cuarto. La defensa de la solidaridad profesional como condición indispensable de la paz social, lo que en lenguaje cristiano y ascético decían: "Tenemos que tener armonía entre todos, para deshacer "la obra del demonio". Naturalmente que en este sentido de estas cuatro ideas, el corporativismo moderno es el gremialismo. Pero el pretender instaurar hoy día un régimen corporativo tal como nos lo entregó la Edad Media es una locura.

El gremio no se adaptó a las exigencias de las circunstancias modernas y vemos cómo el gremialismo pasó al filo contingente de la Historia, y cae al soplo ligero de la ley Chapellier, como un tronco rígido, envejecido, carcomido por sus propios egoísmos, para reverdecir con jugos de modernidad al sol generoso del espíritu cristiano corporativista.

Se puede afirmar que el principio corporativo no nació, sino resucitó a los pocos años siguientes a la Revolución francesa.

### Hasta la "Quadragesimo"

**III. Orígenes de la idea corporativa en el campo católico hasta la "Quadragesimo Anno".**—Voy a citarles un pasaje de la Encíclica "Rerum Novarum" que habla de las consecuencias que trajo la disolución de los gremios. Dice la "Rerum Novarum":

"Pues destruidos en el pasado siglo los antiguos gremios de obreros y no habiéndoseles dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado de las instituciones y leyes públicas de la Religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, sólo e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfadada codicia de sus competidores."

Naturalmente que los hombres católicos, al ver aquella miseria obrera, volvieron sus ojos con miradas nostálgicas hacia las viejas corporaciones tutelares, hacia el corporativismo.

El año 48 es el entronque, la cima, mejor dicho, de la divisoria entre los diversos movimientos doctrinales, sociales y sindicales entre católicos y marxistas. Los católicos desde entonces empiezan a volver su vista hacia las corporaciones medievales, no sólo en una posición de crítica, sino defendiendo el principio corporativo, y es que los católicos cayeron en una cuenta, de lo que después había de decir Leroy-Beaulieu que "la falta capital de la revolución del 89 fué la destrucción de los gremios". En el año 1864, Ketteler publica su obra "La cuestión obrera y el cristianismo", y en ella deplora las miserias obreras y fija como una de las causas la destrucción de los gremios. Ketteler causó un revuelo social en todo el mundo católico, y aparece un sistema corporativo purificado de todas las máculas del pasado.

La idea corporativa arraiga primero

en Austria. Fué Vogelsang el principal factor de propaganda. El formó un grupo, a cuyos componentes les llamaban "los feudales". Alberto de Mun, desterrado en Viena, conoce el movimiento austriaco y le transmite a Francia con el marqués de la Tour du Pin, Lorin y Harmuel. Después pasa a Alemania, y en Alemania observó lo siguiente: en el mismo centro alemán, si había unanimidad en defender el derecho de asociación, sin embargo, había discrepancia en la forma de llevarla a cabo. Hitzte, por una parte, defendía la asociación corporativa, las Corporaciones, y Vindthorst las rechazaba. Este, en un Congreso celebrado en Munster, dijo que no se debía ir directamente al corporativismo, porque si se fundaban, las corporaciones tenían que estar muy intervinidas por el Estado, y al estar basadas en Sindicatos de protestantes y católicos, en ellas los protestantes serían los maestros y los católicos serían los oficiales y los aprendices. Mas al fin el Centro alemán se decidió por las ideas de Hitzte y abandonó los prudentes temores de Vindthorst. De allí pasó a Suiza y a Italia, y vemos ya cómo en el año 1882 se reúnen los católicos franceses en el Congreso de Autun y allí deciden y proclaman la unión de todos los franceses sobre la organización basada en el régimen corporativo. Y en el año 1883 viene el convenio de Haid, donde se defiende el corporativismo, y en el año 1884 se forma la Unión de Friburgo. Y en los años 1886 y 1889 se celebra el Congreso de Ratisbona, donde los católicos austriacos ya dicen: "Que el único camino para evitar la descomposición del Mundo actual, era la vuelta a las corporaciones." Y cuando llega el año 1891 y aparece la "Rerum Novarum" se cierra un movimiento y se abre una nueva era al corporativismo moderno.

#### En la "Rerum Novarum"

¿Qué hay en la "Rerum Novarum" acerca del corporativismo? No hay tiempo de examinar la "Rerum Novarum". Pero en ella, a mi juicio, hay más que atisbos corporativos. Naturalmente que la organización sindical que el Papa tanto alienta y con tanto interés recomienda a los católicos no es una organización propiamente corporativa.

En la mente de León XIII estaba el pensamiento de todos los hombres sociales de Friburgo. León XIII los llamó "sus colaboradores", y en el pensamiento de los hombres de Friburgo las corporaciones tenían un alcance político. Como decía antes, no lo dice León XIII taxativamente en la "Rerum Novarum", pero a través del plan general de la Encíclica no sólo se ve un ambiente de paz y armonía de unas clases con otras, sino que también han de adaptarse las unas con las otras. El dice, por otra parte, que han de surgir de los Sindicatos unos hombres buenos y prudentes, con facultad de dirimir los conflictos, con facultad de jurisdicción en los conflictos de trabajo. León XIII no dice claramente que "su corporación" esté dotada de este carácter, que tuviera alcance político, como lo iba a decir la "Quadragesimo Anno" cuarenta años más tarde, cuando la libertad económica y política aparece en una fase crepuscular. Pero León XIII sienta el fundamento del régimen corporativo alentando el derecho de asociación como una necesidad social y como una necesidad basada en la misma naturaleza, y al defender dentro de las mismas asociaciones esos Consejos, estos hombres buenos y prudentes para dirimir las contiendas y para ser mediadores de unas clases a otras.

#### Resumen

En resumen. En cuanto al primer punto: ¿qué hay del corporativismo a la luz de los principios católicos? Primero, el corporativismo no sólo tiene un aspecto social, no sólo tiene un aspecto político, no sólo tiene un aspecto económico, sino que tiene un aspecto político, social y económico. En cuanto al segundo punto: relaciones entre el gremialismo y el corporativismo. El gremialismo era un orden perfecto para

las circunstancias de aquella época. Hoy día no lo es. Pretender restaurar el gremialismo, por mucha simpatía que nos merezca, es ir directamente al fracaso. Por otra parte, sería una locura instalar de un plumazo dentro de todo este ambiente liberal un Estado corporativo y una economía corporativa. Pero hemos de ir a eso.

En cuanto al tercer punto, los mismos adversarios dicen que el corporativismo es de origen católico. Evoluciones: estas cuatro fases. Primero, los católicos defienden implícitamente la idea corporativa adoptando una actitud de crítica de los principios individualistas que nos legó la Revolución francesa. Segundo, adoptando, no ya una posición crítica, sino positiva y activa para defender el sistema corporativo, oponiéndose a ese atomismo social. Tercero, viene ya no sólo una posición positiva y activa, sino también ya existe una especie de estructuración del régimen corporativo, quizás con alguna ingenuidad, y después aparece la «Quadragesimo Anno», y la «Quadragesimo Anno» es la que ya recoge todo este movimiento. Como conclusión final, saquemos de todo este estudio una comprobación histórica de la gran verdad encerrada en la «Quadragesimo Anno», cuando dice el Papa que los principios sociales del corporativismo se van convirtiendo poco a poco en patrimonio de toda la Humanidad. Es que en la Edad Media, en la Edad Moderna y en la Edad Contemporánea, el mundo vuelve a Canosa de grado o por fuerza.

### Preguntas y discusión sobre el tema

Comienzan las preguntas y discusión sobre el tema.

El señor BERMUDEZ CANETE expone, entre otras cosas, que no hay que interpretar la historia con un carácter materialista. El gremio cae por no adaptarse a las máquinas. No, el gremio cae porque le falta el espíritu religioso, el espíritu generoso, romántico, de superación de los egoísmos individualistas, y por un principio religioso, por un principio patriótico de superación de la lucha de clases. Por esto cae el gremio, y hoy, el obstáculo para el corporativismo no es más que éste. En Alemania no se preocupan de las formas externas que va a tener el corporativismo. Se preocupan de la gran fuerza, la superación de los egoísmos individuales, el sentimiento patriótico, o bien por un espíritu religioso.

#### Dice el señor Herrera

El señor PRESIDENTE (Herrera).— Unicamente quisiera hacer notar que, a mi juicio, el corporativismo de León XIII no es el corporativismo de Pío XI. Porque León XIII no planteó el problema como Pío XI. Yo entiendo que el corporativismo de la «Quadragesimo Anno» pertenece a la añadidura de que hablaba Pío XI, que él tuvo que poner a la Encíclica "Rerum Novarum". Me parece, como ha indicado muy bien don Pedro Cantero, que el corporativismo de León XIII era una institución para resolver los conflictos del trabajo y, en cambio, Pío XI le da un valor francamente político, hasta el punto de que indica en la "Quadragesimo Anno" que si surgieran algunas dificultades en cuanto a horas de trabajo, salarios, etc., que esto lo arreglen aparte, como separándolo.

Sería una cosa impropia del espíritu cristiano que fuéramos a basar toda la vida del Estado sobre instituciones que tienen por fin algo que es material, no espiritual, aun cuando queda dentro de ellas el espiritualismo. Yo creo sinceramente, y lo he dicho en muchos sitios, que hemos dado demasiada importancia al corporativismo profesional. He oído, y a veces a personas muy competentes, verdaderos errores graves de doctrina, porque me decían: "Frente a un Sindicato integral como es el socialista, hagamos un Sindicato integral católico". Aquellos tienen un principio materialista de la vida y hacen depender el bienestar

de ese mismo estado material, pero nosotros, con un concepto espiritualista, no podemos hacer del corporativismo, basado en el sindicato, la institución fundamental del Estado. Hablando con los redactores del Código de Malinas, les dije: Es una cosa que yo, modestamente, no comparto con ustedes. Al hablar de las instituciones a las cuales les corresponde enseñar, ustedes ponen la familia, la Iglesia, las profesiones y el Estado. Yo creo que la "profesión" no tiene por fin el enseñar. Leí cuando se publicó la «Divine Illius», con alegría infinita, que el Papa no señala más que tres: la familia, la Iglesia y el Estado.

#### ¡El Municipio!

Otra observación. En la enumeración que hace el señor Cantero de las Corporaciones, aparecen: Clero, Ejército, Universidades, Municipio, Burocracia, etcétera. Dejemos aparte el Clero, tomado como institución social. Yo no pongo al mismo nivel a las profesiones, a la misma Universidad, y a la Burocracia, al nivel del Municipio, como fundamento del Estado. Me parece que el Municipio es de más elevación y de más altura, porque el Municipio es una sociedad de fines completos y las demás de fines incompletos, y no se pueden equiparar. Y ésta es una de las razones por las cuales oigo hablar con cierto escepticismo a la juventud del corporativismo. No creo en el corporativismo político de quien no sea ferrocarril municipalista. Creo que no he conseguido todavía despertar una vocación en un joven por el Municipio. A nadie le interesa el Municipio, y lo primero que necesitamos es que haya Municipio. En la época de la Dictadura se debió restaurar el Municipio, y mucho más después del Estatuto de régimen local. Se formó una Liga de Municipios españoles y fracasó. Y hoy, los Municipios como la Universidad, como todo lo que tiene una forma corporativa exteriormente, interiormente tiene una sustancia política.

La mayor parte de los Municipios en España debían establecer el régimen de comisión o de gerencia que se adopta en el Estatuto y que se aplicó de hecho en unos Ayuntamientos españoles con excelente resultado. Sería el mejor régimen para nosotros.

#### Todo política

En la Constitución del 76 había muchos elementos corporativos.

En gran parte el Senado era formado de elementos corporativos. Pero en él, en la práctica, aparte de la Iglesia, todo era político. En la Universidad estaban los partidos políticos y la misma aristocracia se dividía por partidos políticos, a las órdenes de sus jefes. Nadie sentía este corporativismo. Es claro, y en esto me pongo al lado de los que abominan de los partidos políticos, que la culpa de esto la tiene el sentido democrático de las Constituciones y el que los españoles tienen una tradición del XIX que perdura, de división en partidos políticos, de llevar la pasión política a todo. La pasión política es tan vehemente que se sobrepone a todo.

Hace falta que la nueva juventud sienta la necesidad de reconstruir la familia, el Municipio, como primarias células sociales. Pero reconstruir la familia como un elemento político y social a nadie se le ocurre. Hay que subrayar estos hechos. Por cierto, el que expone todo esto magistralmente es don Enrique Gil Robles, en su curso de Derecho Político. Expone toda la Constitución cristiana del Estado, basada en sociedades de fines completos, imaginando una verdadera jerarquía hasta llegar al Estado. Ya estas ideas están indicadas en las Encíclicas de León XIII y bastante subrayadas en la "Quadragesimo Anno", sobre todo en la parte referente a la administración y descentralización.

Señor VAZQUEZ TAMAMES: Camino sobre las huellas de don Angel, por entender que el corporativismo que se ve en la Encíclica "Rerum Novarum" es de naturaleza distinta del de la "Qua-

dragessimo Anno". Los elementos políticos sustanciales del pensamiento de León XIII son el ciudadano, no en sí, sino como miembro de una familia, en la que puede intervenir el Estado sólo para protegerla y defenderla; la familia unida a otras en el Municipio, la unión de familias y Municipios formando el cuerpo social. Se ve en León XIII la prohibición de que el Estado se inmiscuya en el régimen de la familia, por el peligro de que el Estado no respete esa entidad natural. Ha de ser el Municipio, han de ser las clases sociales, ha de ser la sociedad, en fin, la que ha de desarrollar una actividad completa. Y simplemente estas observaciones. A mi juicio, la corporación de León XIII no es elemento del Estado ni obra del Estado; es órgano de resolución de los conflictos entre el capital y el trabajo.

Interviene el señor SOTILLA y de nuevo el señor BERMUDEZ CANETE y el PRESIDENTE.

El señor CANTERO rectifica. Yo también estoy con don Angel en el sentido de que no se dice de una manera clara en la Encíclica "Rerum Novarum" que el corporativismo de León XIII tenga un carácter político, pero creo que en el conjunto general de la Encíclica se puede deducir este carácter. Los congresistas de Friburgo, a quienes León XIII llamaba "sus colaboradores", tienen ese concepto de la corporación. Me parece que el carácter que añade la "Quadragesimo Anno" sobre la "Rerum Novarum" creo que no es una añadidura, sino una aclaración.

Yo he dicho que el corporativismo tiene un aspecto económico, político y social. Es todo un orden que contiene una economía, una organización sindical y una nueva concepción del Estado.

Concluye este debate y se pasa a la sección de actualidades y avisos.

#### El Centro de Madrid

Señor MARTIN-SANCHEZ: El Consejo del Centro de Madrid se ha mostrado unánime en imponer una tarjeta que sirva para identificar a los propagandistas a la entrada de nuestros actos colectivos, y en especial a la Casa de San Pablo. No es una traba más. Todos recibiréis con la citación del próximo Círculo de Estudios una simple tarjeta que no dice más sino que "Propagandistas. Si alguno no la recibe, sepa que es que no está en el censo. Oficialmente no es Propagandista, y así hay varios, incluso algunos que han tomado parte en las discusiones de esta tarde, que, prácticamente, lo son desde hace varios años y, sin embargo, no hay de ellos ni rastro de un solo documento en el Archivo. La segunda ventaja es ésta. Es conveniente que, según se decía en la Memoria presentada en Santander, todos nos convirtamos en apóstoles con nuestros amigos, trayendo primero a los Círculos de Estudio y luego a la Asociación a jóvenes que sean seleccionados en el triple aspecto de espíritu sobrenatural, de cultura y de acción. Es preciso y conviene que no se traiga a los amigos simplemente a pasar una hora u hora y media. Todo Propagandista que quiera hacer apostolado con sus amigos y traerlos a un Círculo de Estudios debe pedir una invitación, que se le dará sin dificultad después de que en Secretaría se informen de quién es la persona que va a venir. Traigamos jóvenes, pero con garantía de que puedan ser futuros Propagandistas.

Acto seguido, y después de rezar las plegarias de costumbre, se levantó la sesión, a las nueve menos cuarto.

## NOTICIAS

Nuestro compañero del Centro de Madrid Alberto Martín Artajo ha visto alegrado su cristiano hogar con el nacimiento de una niña, que hace el segundo de sus hijos.

—Nuestro compañero José María Saigués ha visto embellecido su hogar con el reciente nacimiento de una pareja de niños.

## Nuestros Centros estudian...

### Santander, Corporativismo

El viernes día 28 de octubre celebró el Centro de Propagandistas Católicos de Santander el primero de los Círculos de Estudios que han de verificarse durante este curso. Asistieron los señores Aldasoro, Lavín Philipp, Pérez Canales, Corral, Barrenechea, Alonso de la Hoz, Mucientes, Bada, Rivero, Rosendo Pérez, Trallero, Martín Pelayo, Hornedo, Saldaña y Noreña; especialmente invitado asiste también el señor Alarcón, miembro del Consejo de la A. C. de P.

Rezadas las plegarias de costumbre, el secretario del Centro, señor Pérez Canales, hace un resumen de la labor realizada por los propagandistas católicos de Santander en el curso anterior y propone, aceptándose por unanimidad, que los tres primeros Círculos del presente curso se dediquen a estudiar el liberalismo, el socialismo y los gremios, designándose como ponentes, respectivamente, a los señores Corral, Lavín Philipp y Noreña, estudiándose luego el régimen corporativo.

Se acordó también que los Círculos se celebren todos los viernes, a las ocho de la noche, en el domicilio de la Acción Católica; que asistan los propagandistas los primeros viernes de cada mes a recibir en la Capellanía episcopal la Sagrada Comunión de mano del excelentísimo señor Obispo, y, finalmente, que el retiro trimestral obligatorio se celebre los primeros domingos de cada trimestre en la residencia de los reverendos padres carmelitas.

### Jerez de la Frontera, la "Quadragesimo"

El Centro de Jerez de la Frontera ha comenzado el curso de su Círculo de Estudio. El señor Rodríguez Pascual expuso un plan de trabajo para 1933-1934, a base de hacer un estudio simultáneo y comparativo de las Encíclicas "Rerum Novarum" y de la "Quadragesimo Anno". En la reunión del Círculo de 7 de noviembre se concretó el mencionado tema, reduciéndole a los límites expresados en las palabras siguientes: La cuestión obrera en torno a la "Quadragesimo Anno".

Para el estudio se seguirá el temario publicado en el "Boletín de la A. C. de P.", y el secretario repartirá los temas y señalará las fechas a cada uno de los circulantistas.

Se acordó hacer gestiones en el convento de Santo Domingo para poder celebrar en él los Retiros Espirituales.

### Ciudad Real, la "Rerum"

El nuevo Centro de Ciudad Real inauguró su actividad el primer viernes 6 de octubre con la comunión colectiva reglamentaria. En la iglesia de la Merced se leyó por segunda vez en público nuestra sentida oración. Al día siguiente comenzó el Círculo de Estudios, en el cual el consiliario, señor Romero, inició un cursillo de cultura religiosa con una docta lección sobre los Sacramentos.

El secretario, señor Cervera, expuso el preámbulo de la Encíclica "Rerum Novarum". El señor Noblejas, que es director del diario de Ciudad Real "El Pueblo Manchego", el cual constituye un foco de la actividad de los propagandistas, dió cuenta de la buena marcha del periódico.

El secretario de la Juventud Católica, señor Plaza, habló del Congreso de Toledo.

Al Círculo de Estudios asistió como oyente el secretario de la Junta Diocesana de Acción Católica, don Lino Esquibel.

### La Coruña, Enseñanza

Círculo de Estudios.—El día 7, con sentidas palabras, el señor Fernández Diéguez cedió su puesto al nuevo secre-

## Bonifacio del Castillo

### José García de Cortázar

Han fallecido cristianamente los propagandistas don Bonifacio del Castillo, del Núcleo de Torrelavega, y don José García de Cortázar, del Centro de Bilbao.

\* \* \*

Don Bonifacio del Castillo era uno de los propagandistas más antiguos y consecuentes. Hombre de sincera piedad y de espíritu rectísimo, se consagró enteramente al apostolado. Estimándolo un deber, en una ocasión aceptó el cargo de alcalde de la villa en que residía y realizó un plan de obras municipales de urbanización y saneamiento indiscutiblemente aplaudido. Aquejado de su enfermedad ya desde hace unos meses, aún intentó ir a los Ejercicios de Santander; pero el precario estado de su salud no se lo permitió. Tan sanamente como vivió ha muerto y gozará ya de Dios.

\* \* \*

Cortázar era un propagandista joven, pero trabajó siempre con infatigable espíritu de apostolado desde sus tiempos de estudiante católico. Fué uno de los fundadores de la Federación de Estudiantes Católicos de Sevilla, a la que aportó su esfuerzo personal durante los años de su vida escolar.

Regresada su familia a Bilbao, se dedicó principalmente a las obras de Prensa, y en el diario "La Gaceta del Norte" ocupó un puesto destacado. En él ha muerto defendiendo la buena causa con igual bizarría y el mismo espíritu juvenil de intrépido apostolado con que comenzó sus tareas de propagandista allá en Sevilla, propagando los Estudiantes Católicos.

\* \* \*

Rogamos a todos los propagandistas encomiendan a Dios las almas de estos dos queridos compañeros, que han sido ya llamados a recibir su premio.

El Centro de Madrid ha mandado decir un novenario de misas por el alma de nuestros compañeros.

tario, señor Fernández Cuevas. Se acordó que el señor F. Diéguez figure el primero en las listas del Centro y, si reglamentariamente es posible, que se le nombre secretario honorario. El señor Cuevas expuso lo que, a su juicio, debe ser la actuación del Centro y dió cuenta de la Asamblea general. El día 14 se deliberó sobre la labor de estudios que desarrollará durante el curso; se acordó, teniendo en cuenta las necesidades de la población, dedicarlo al estudio del tema "Enseñanza"; se nombró al señor Lamas ponente para la confección del programa de estudio. Se acordó metodizar la información, formulando programas sobre las diferentes cuestiones que puedan ser útiles para la propaganda. El día 21 se discutió ampliamente el programa de estudio redactado por el ponente señor Lamas, aprobándose íntegramente, con ligeras modificaciones y adiciones. Se aprobaron los programas de información sobre "Actividades culturales" y "Situación de la clase patronal". El día 28 el señor F. Diéguez inició la exposición del primer tema del programa de estudios. Se aprobaron programas de información sobre "Situación de los obreros" y "Actividades religiosas". Se nombraron ponentes sobre algunas cuestiones de información. El programa redactado por el Círculo de La Coruña lo publicaremos en este "Boletín".

Actividades espirituales.—Comunión colectiva reglamentaria el día 6 de octubre, primer viernes. Comunión colectiva el día 15, domingo, con ocasión del cese del señor Fernández Diéguez en el cargo de secretario del Centro. Retiro espiritual el día 22, domingo.